

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 550**      *MBM ARQUITECTES, S.L.P.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*MBM ARQUITECTES, S.L.P.*  
*HESTIA 2012, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad MBM Arquitectes, S.L.P., celebrada el 30 de junio de 2012 acordó, por unanimidad la escisión total de la compañía mediante el traspaso de su patrimonio dividido en dos bloques, a las sociedades de nueva creación MBM Arquitectes, S.L.P., y Hestia 2012, S.L.

Dicha escisión se aprueba de conformidad con el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores mancomunados de la sociedad escindida de fecha 27 de junio de 2012, asimismo se aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de aplicación a las sociedades de responsabilidad limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 20 de enero de 2013.- Los Administradores Mancomunados, D. Oriol Capdevila Arús, D. Francesc Gual Traginé.

ID: A130003774-1